

# EUROPA *Virtual*

**Febrero 2005**  
**Volumen II**  
**Número 2**

El propósito de *Europa Virtual* es proporcionar a nuestros lectores un resumen del contenido de algunas conferencias y seminarios que el IEIE organiza sobre temas relacionados con la Integración Europea.



## La Unión Europea como actor Internacional Inauguración Cátedra Raymond Aron

**Profesor David Garibay**  
**Universidad de Versalles**  
**28/febrero/2005**

La conferencia del profesor David Garibay se centró en la explicación del papel de la Unión Europea en el contexto internacional, para lo cual se respondieron dos preguntas esenciales a lo largo de la ponencia: ¿Qué tipo de actor es la UE? Y ¿Cuáles son las políticas exteriores de la UE?

### 1. ¿Qué tipo de actor es la Unión Europea?

Después de la firma del Tratado de Maastricht los tres pilares tomaron un papel protagonista en la creación de 3 políticas de suma importancia: las políticas compartidas, la política exterior y la política de policía y justicia.

Esta arquitectura tan compleja y en negociación permanente avanza cada vez más hacia una construcción más fuerte, lo cual no significa que la entidad europea sea fuerte.

La UE se muestra así misma con elementos que son considerados características esenciales de un estado en las Relaciones Internacionales.

Tiene una bandera, un himno nacional, está tratando de tener un lema y tiene un día feriado. Más allá de los símbolos, la UE afirma que da derechos políticos a los ciudadanos. Tiene un parlamento, un presupuesto, funcionarios propios y una moneda común.

La evolución de los Tratados marca la historia de la UE:

- Tratado de Roma
- Tratado de Maastricht
- Tratado por el que se establece una Constitución para Europa

En este último ya no se habla de estados que proponen un acuerdo, sino que la voluntad de los ciudadanos se vuelve lo más importante. Sigue siendo un Tratado entre estados, sigue siendo un Tratado internacional, pero con la idea de crear una unidad política.

Hasta que el Tratado Constitucional entre en vigor la UE seguirá siendo una suma de voluntades, porque una vez que entre en vigor la UE estará dotada de todos los atributos simbólicos y materiales que tienen los estados.

Cada vez más se afirma una autoridad política que se parece cada vez más a un estado y a su vez esta constitución afirma su particularidad.

2. ¿Cuáles son las políticas exteriores de la Unión Europea?

Uno de los atributos específicos de los estados es su política exterior.

En la UE existe una paradoja, cada vez existen más cosas comunes entre los estados y a la vez existe la afirmación de algo específico y diferente en cada uno de ellos.

Las políticas de seguridad y defensa siempre han estado presentes en los debates europeos. Siempre este objetivo aparecía como muy lejano y complicado de realizar, esto porque la política exterior aparece como el último espacio de soberanía de los estados.

Los estados miembro no querían compartir política exterior, de seguridad y defensa, porque cada estado tiene visiones diferentes de cómo se defienden ellos mismos.

La idea de crear elementos comunes de política exterior empezó a finales de la década de los 60, principios de los 70.

El objetivo de los estados en materia de política exterior no se sabe si es un objetivo de coordinación de políticas exteriores que siguen siendo autónomas, un objetivo de comunicación y coordinación, un objetivo de llegar a una convergencia de las políticas exteriores sabiendo que cada quien es autónomo o sólo se pretende elaborar una política exterior común.

No hay una política exterior de la UE sino dos; por una parte todas las políticas comunitarias han tenido incidencias internacionales a partir de lo cual la Comisión Europea ha construido lo que llamamos política exterior y por otra parte existe la pretensión desde 1992 de crear la PESC.

Política Exterior de Seguridad Común

Maastricht afirma que la UE tiene una política exterior y de seguridad común.

La PESC tiene varios objetivos:

- pretende salvaguardar los valores comunes
- pretende salvaguardar los intereses nacionales
- pretende reforzar la seguridad de la UE y de todos sus miembros
- pretende mantener la paz
- pretende promover la cooperación internacional
- pretende desarrollar la democracia y el estado de derecho
- pretende desarrollar la protección a los derechos Humanos

¿Esta política pretende mejorar la defensa de los países europeos y fomentar la defensa de los estados miembros?

Todos los miembros tienen seguridad propia y son miembros de la OTAN, por lo que la política de defensa o la PESC pretende realizar operaciones de mantenimiento de la paz y dar mecanismos para promocionar la construcción europea en términos de armonía y construcción democrática.

Esta política es intergubernamental por lo tanto, esta regida por el principio de la unanimidad, pero se ha creado la “abstención constructiva” para que se pueda avanzar en su construcción. Poco a poco los diferentes tratados han introducido mecanismos para romper esta rigidez.

Más allá de los valores y la construcción de la política exterior no se ha podido hacer mucho en términos de la PESC, porque fue creada en el momento de la guerra en Yugoslavia en donde la UE mostró la incapacidad de resolver el problema. Los conflictos yugoslavos mostraron la dificultad de coordinación de políticas exteriores de los países miembros.

**Alejandra Hernando**  
**IEIE**